

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA



El Diario se sirve gratuitamente á los suscriptores de la «Legislación»

Las disposiciones insertas en este Diario, tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Diario al precio de 8 pesetas semestre.

SUMARIO

Reales decretos.

Dispone pase á la reserva por edad, el ordenador de 1.^a D. L. H. de Solás.—Gran Cruz del Mérito Naval, al Ministro Plenipotenciario en Montevideo D. G. Ory.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Nombra los buques que han de componer la segunda división naval.—Destino al teniente de navío D. J. de María.—Idem al alférez de navío D. J. M.^a Sánchez.—Idem al idem D. F. Guimerá.—Idem al idem D. J. Janer.—Idem al teniente coronel D. J. Barba.—Nombra el personal

que ha de formar parte del tribunal de exámenes para terceros maquinistas.—Nombra alumnos de la Escuela de Maquinistas al personal que expresa.—Dispone quede de eventualidades el personal de maquinistas que expresa.—Concede la separación del servicio al aprendiz maquinista J. Coll.—Sobre instalación de la Escuela de Maquinistas.—Declara libre de derechos la Gran Cruz del Mérito Naval concedida á D. G. Ory.—Recompensas al personal que expresa.—Recompensa al alférez de navío D. J. M. de Guerra.—Idem á D. J. Fernández Idem á D. V. Napoleón.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Destino al ingeniero inspector de 2.^a D. C. García.

Rectificación.**Anuncios.**

SECCION OFICIAL

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer pase á la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, el ordenador de primera clase de la Armada D. Leopoldo H. de Solás y Crespo.

Dado en Palacio á quince de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Victor M.^a Concas.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval con distintivo blanco, á Mi Ministro Plenipotenciario en Montevideo, D. German Ory.

Dado en Palacio á diez y siete de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Victor M.^a Concas.

REALES ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Jefe de la segunda división de la escuadra arbole su insignia á bordo del crucero *Numancia*, que será puesto en tercera situación, formando esa segunda división con dicho buque y los cruceros *Rio de la Plata* y *Extremadura*; quedando al cargo de dicho General las operaciones hoy en comendadas al Comandante general de la escuadra, cuando éste se ausente con el crucero *Carlos V*, para las costas de Galicia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1909.

VÍCTOR M.^a CONCAS.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente de navío D. Juan de María y García, embarque en el crucero *Reina Regente*, en relevo del oficial de igual empleo D. Joaquín Cervera Valderrama.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de

Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1909.

El General Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que el alférez de navío D. José María Sánchez y Ferragut, embarque en el crucero *Marques de la Victoria*, en relevo del oficial del mismo empleo D. Juan Carro y Andrés, que pasará al apostadero de Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1909.

El General Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer embarque en el crucero *Cataluña*, el alférez de navío D. Francisco Guimerá y Bosch, en relevo del oficial de igual empleo D. Enrique Campillo y Jiménez.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1909.

El General Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Jaime Janer y Robinson, embarque en el torpedero *Halcón*, número 1, en relevo por pase á otro destino del oficial de igual empleo D. Pascual Cervera y Jácome.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1909.

El General Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

INFANTERÍA DE MARINA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar para el mando del primer batallón del tercer regimiento de Infantería de Marina, al teniente coronel D. José Barba García, y para el mando del segundo batallón del segundo regimiento, al jefe del mismo empleo D. Antonio de la Rosa y de Clemente Miró.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1909.

VÍCTOR M.^o CONCAS.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

MAQUINISTAS SUBALTERNOS

Circular.—Excmo. Sr.: Dispuesto por real orden de 15 de septiembre último (D. O. num. 204), que los exámenes para cubrir las plazas vacantes de terceros maquinistas se efectúen en ese apostadero, y teniendo en cuenta que la escasez de personal que existe en el cuerpo de Ingenieros no permite se forme el tribunal de exámenes con arreglo á lo dispuesto en el reglamento vigente del Cuerpo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en las convocatorias anunciadas se forme el tribunal de la siguiente [manera: Presidente.—El Jefe de armamentos del arsenal de la Carraca. Vocales.—El ingeniero jefe más moderno del arsenal, el maquinista jefe agregado al ramo de Ingenieros, dos tenientes de navío y dos maquinistas mayores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1909.

VÍCTOR M.^o CONCAS.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Señores. . . .

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), accediendo á lo solicitado por los primeros maquinistas que á continuación se relacionan, ha tenido á bien nombrarlos alumnos de la Escuela de Maquinistas que ha de abrirse en Ferrol el día 2 de enero próximo y en la cual han de hacer los estudios que se determinen para su ascenso á maquinistas mayores de segunda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1909.

VÍCTOR M.^o CONCAS

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Relación que se cita.

- D. José Rodríguez Taboada.
- » Antonio Castiñeira.
- » Cándido Santos Pereira.
- » José Forné Ruiz.
- » Eduardo Montero Vázquez.
- » Ricardo Saules Fontela.
- » Pedro López Zaragoza.
- » Rafael Jiménez Martínez.
- » Andrés Galán Delgado.
- » Ginés Rueda Pomares.

- D. Joaquín Pardo Almagro.
 » José García Jiménez.
 » Manuel Osorio Echevarría.
 » Juan Benito Méndez.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede de eventualidades para el servicio, el personal de primeros maquinistas que á continuación se relaciona, el cual deberá presentarse en el apostadero de Ferrol, para ingresar en la Escuela del Cuerpo, el día 2 de enero próximo.

Es asimismo la voluntad de S. M., que durante el tiempo que este personal permanezca en la Escuela, se rebaje del servicio del alumbrado eléctrico de los arsenales, los tres primeros maquinistas y otros tres del mismo empleo, uno por apostadero, del personal que en las plantillas está afecto al servicio de dragas y remolcadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1909.

VÍCTOR M.^a CONCAS.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción

Relación que se cita.

- D. José Rodríguez Taboada.
 » Antonio Castiñeira.
 » Cándido Santes Pereira.
 » José Forné Ruiz.
 » Eduardo Montéro Vázquez.
 » Ricardo Saules Fontela.
 » Pedro López Zaragoza.
 » Rafael Jiménez Martínez.
 » Andrés Galán Delgado.
 » Ginés Rueda Pomarés.
 » Joaquín Pardo Almagro.
 » Manuel Osorio Echevarría.
 » José García Jiménez.
 » Juan Benito Méndez.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado á instancia del aprendiz maquinista embarcado en el *Princesa de Asturias*, José Coll Gómez, en súplica de que se le conceda la separación del servicio, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por este Estado Mayor central, se ha dignado acceder á lo solicitado y disponer que por el Comandante general del apostadero de Ferrol se oficie lo oportuno al Alcalde del mismo punto, á los efectos de la responsabilidad militar que pudiera caberle.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1909.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Jose de la Puente.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

ACADEMIAS Y ESCUELAS

Excmo. Sr.: Dispuesto por real orden de 15 de septiembre último (D. O. núm. 204) la apertura de la Escuela de Maquinistas, y no pudiendo disponerse en la actualidad del local en que estuvo instalada en ese arsenal por formar parte de la zona industrial, su majestad el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que por el General Jefe de ese arsenal, se estudie la forma más adecuada para la instalación dentro del establecimiento, y que en tanto no se resuelva sobre ello, se abra el curso próximo en el local que ocupó la suprimida Academia de Administración del departamento; debiendo hacerse los estudios con arreglo al programa que se publicará.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1909.

VÍCTOR M.^a CONCAS.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.
 Señores.....

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar libre de derechos la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval con distintivo blanco, que por real decreto de 17 del actual, se dignó conceder al Ministro Plenipotenciario en Montevideo, D. Germán Ory.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1909.

VÍCTOR M.^a CONCAS.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
 Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la cruz de 3.^a clase de la Orden del Mérito naval con distintivo blanco, á D. Guillermo Lyonis, coronel de Artillería, Comandante de Marina de Montevideo, y la cruz de 2.^a clase de igual Orden y distintivo á los señores D. Antonio Lussich y D. Tomás Claramunt, de dicha capital, por las atenciones y desinteresados servicios prestados al Comandante y dotación de la *Nautilus* durante su permanencia en aquellas aguas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

to y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de noviembre de 1909.

VÍCTOR M.^a CONCAS.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Presidente de la Junta de Recompensas.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado conceder la cruz de 1.^a clase de la Orden del Mérito naval con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, al alférez de navío D. José Moreno de Guerra y Alonso, que por omisión involuntaria dejó de incluirse en la real orden de 10 del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1909.

VÍCTOR M.^a CONCAS.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Presidente de la Junta de Recompensas.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la cruz de 1.^a clase de la Orden del Mérito naval con distintivo blanco, á D. Julián Fernández Unibaso, Presidente de la Asociación de Maquinistas Navales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1909.

VÍCTOR M.^a CONCAS

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Recompensas.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Como ampliación á la real orden de 17 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la cruz de 1.^a clase de la Orden del Mérito naval con distintivo blanco, á D. Víctor Napoleón Poggi.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1909.

VÍCTOR M.^a CONCAS.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Presidente de la Junta de Recompensas.

CONSTRUCCIONES NAVALES

CUERPO DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Jefatura de Construcciones navales, ha tenido á bien nombrar Jefe del primer negociado de la misma, al ingeniero inspector de 2.^o clase, D. Cándido García y Sánchez Cantalejo, sin perjuicio de continuar por ahora desempeñando sus actuales destinos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1909.

VÍCTOR M.^a CONCAS.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. General Jefe de Construcciones navales.

Sr. Intendente general de Marina.

RECTIFICACIÓN

En la cartilla de uniformes, aprobada por real orden de 20 de octubre próximo pasado, publicada en el DIARIO OFICIAL número 247, se consignó, por error, en el de etiqueta (potestativo) *Los oficiales generales y asimilados sin faja*; en vez de decir, *Los oficiales generales y asimilados sin faja*; y al referirse en la nota 1.^a de dicha cartilla á la real orden de 26 de mayo último, se entenderá también que es sobre la *faja* de los oficiales generales asimilados.

Madrid 20 de noviembre de 1909.

El Director del «Diario Oficial»

P. E.

Antonio Gastón.

Imp. del Ministerio de Marina.

SECCION DE ANUNCIOS

PARA LA FRANQUICIA OFICIAL

Facturas para la entrega y admisión en Correos de la **correspondencia oficial** con arreglo al **modelo oficial** que publica la real orden de 10 diciembre, en la *Gaceta* del 11

Un block con 100 facturas (franqueado) *setenta y cinco* centimos.—**Cinco blocks** (franco y certificado) *tres pesetas veinticinco* céntimos.

Los pedidos á la Administracion de este «Diario.»